



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN.

DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PROFESORADO.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP).

1. Propósito.

Contribuir para que los Profesores Investigadores de Tiempo Completo (PITC) e Investigadores (ITC) de la Universidad, alcancen las capacidades de creación y/o investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación, y con responsabilidad social, se articulen y consoliden en Cuerpos Académicos (CA), generando una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno; a través de la gestión eficaz del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), el cual depende de la Dirección de Fortalecimiento Institucional (DFI), Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), Subsecretaría de Educación Superior (SES), Secretaría de Educación Pública (SEP).

2. Personal necesario para la operación y control.

Área	Responsabilidad y Autoridad
Rectoría.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar los recursos de los diferentes apoyos al Programa PRODEP. Autorizar los informes financieros y del fideicomiso
Secretaría Académica.	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el cumplimiento de las políticas, estrategias y metas del Plan de Desarrollo Institucional en función del Programa PRODEP.
Secretaría de Administración y Finanzas.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar y autorizar los pagos y compras correspondientes.
Dirección General de Planeación y Evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> Recibir y autorizar los proyectos aprobados por el PRODEP. Distribuir el presupuesto en el sistema y autorizar las disponibilidades presupuestales de los apoyos para los PITC, ITC y CA.
Dirección de Investigación y Posgrado.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer comunicación oficial con Directores de las Unidades Académicas (UA), los Profesores y Cuerpos Académicos, y coordinar la gestión del Programa PRODEP.
Dirección de la Facultad, Instituto, o Centro de Estudios.	<ul style="list-style-type: none"> Difundir las convocatorias entre el personal académico, realizar los trámites administrativos de los proyectos de los PITC, ITC y CA, y enviar las comprobaciones a la Secretaría de Administración y Finanzas.
Dirección de Contabilidad y Finanzas.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar los pagos a los becarios. Revisar la comprobación de los recursos otorgados.
Departamento de Fortalecimiento a la Investigación y Consolidación del Profesorado y Cuerpos Académicos.	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar a la Coordinación de Investigación en la planeación, organización de las actividades académicas y financieras de la gestión y operación del PRODEP y mantener la comunicación permanente con los PITC e ITC beneficiados. Mantener actualizados y organizados los expedientes de los ITC's y PITC's que participen en las diferentes convocatorias, así como y actualizar anualmente las bases de datos.
Departamento de Compras y Licitaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las compras de bienes, muebles, materiales y acervo bibliográfico, de acuerdo a las solicitudes de los beneficiarios.

Página 1 de 6

13 de diciembre de 2024, Revisión 6





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN.

DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PROFESORADO.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP).

Coordinación de Investigación.	<ul style="list-style-type: none"> Planear, organizar, controlar y llevar a cabo todas las actividades académicas y financieras de la gestión y operación del PRODEP y mantener la comunicación permanente con los beneficiarios PITC, ITC y CA.
Representante Institucional ante el PRODEP.	<ul style="list-style-type: none"> Revisar, validar y gestionar las solicitudes de apoyo ante el PRODEP. Enviar digitalmente los informes financieros y académicos de los apoyos recibidos.
Oficina de Gestión y Fortalecimiento a la Investigación.	<ul style="list-style-type: none"> Llevar el control administrativo de los apoyos a los PITC, ITC y CA beneficiados y realizar sus informes financieros, en apego a las reglas de operación del PRODEP. Apoyo a las actividades de la Contraloría Social del PRODEP y realizar las actividades de Transparencia Universitaria.
Oficina de Seguimiento financiero de Investigación.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la captura de la comprobación de gastos de los beneficiarios en el Sistema Integral de Información de la Dirección de Fortalecimiento Institucional (SIIDFI) del PRODEP, emitir los reportes de avances financieros del PRODEP y atender las observaciones de las auditorías federales realizadas al PRODEP.

3. Documentos de regulación externa e interna

- Ley Orgánica de la UNICACH, vigente.
- Estatuto General de la UNICACH.
- Plan Rector de Desarrollo Institucional, vigente.
- Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
- Manuales del Sistema PRODEP.
- Convocatorias PRODEP.
- Calendario de actividades del PRODEP.
- Norma Internacional ISO 9001:2015.

4. Procedimiento

Atención y difusión de las convocatorias y trámites de solicitudes de la DFI-PRODEP.

La Coordinación de Investigación elabora un plan de trabajo anual.

La DFI-PRODEP notifica a la Universidad la publicación de las convocatorias, a través de su página web y por correo electrónico, las cuales son:

- Reconocimiento a Perfil Deseable PRODEP.
- Reconocimiento y Apoyo a profesores con Perfil Deseable PRODEP.
- Registro y Evaluación de Cuerpos Académicos.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN.

DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PROFESORADO.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP).

La Dirección de Investigación y Posgrado, conjuntamente con la Coordinación de Investigación y el Departamento de Fortalecimiento a la Investigación y Consolidación del Profesorado y Cuerpos Académicos, revisan las convocatorias para conocer las fechas de los procesos y realizan el análisis de los posibles candidatos. La oficina de Gestión y Fortalecimiento a la Investigación elabora los oficios que serán enviados a las y los Directores de las Unidades Académicas; de igual forma solicita a través de oficio o correo electrónico, a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones difundir en la página web de la Universidad las diversas convocatorias del PRODEP.

Los PITC/ITC y CA que participan en las diferentes convocatorias, deberán capacitarse mediante reuniones virtuales o presenciales impartidas por la Coordinación de investigación, para que se les explique el proceso de presentación de su solicitud. En caso de que el PITC o ITC sea de nuevo ingreso, se le dará de alta en el Sistema del PRODEP para que registre su Currículum.

Una vez actualizado el currículum y llenada la solicitud de Registro y Evaluación de CA, Apoyo y/o Reconocimiento a Perfil Deseable, la Coordinación de Investigación, el Representante Institucional del PRODEP (RIP) y la oficina de Gestión y Fortalecimiento a la Investigación revisan la solicitud generada en la plataforma por el PITC y/o el Líder del CA, para validar la información. Posteriormente, se imprime la solicitud y se firma por los solicitantes o Líder de CA, y el RIP. Cuando las solicitudes han sido firmadas, se suben a la plataforma del PRODEP.

A través de un oficio firmado por el Rector o el RIP, se envían por correo electrónico a la DFI-PRODEP, de acuerdo a las fechas del calendario de recepción establecido por DFI-PRODEP. Por su parte, la persona responsable de la Oficina de Gestión y Fortalecimiento a la Investigación organiza los expedientes de cada solicitante.

Publicación de resultados.

La DFI-PRODEP evalúa a través de pares académicos las solicitudes de Reconocimiento a Perfil Deseable, así como del CA y notifica a los PITC e ITC de la Universidad los resultados, los cuales pueden ser aprobatorios o no. Los PITC e ITC que obtienen resultados favorables, deben llenar una Encuesta de Satisfacción del Cliente.

Cuando el resultado de la evaluación para Reconocimiento a Perfil Deseable y Evaluación de CA no sea favorable, el PITC e ITC o líder del CA, tienen derecho a presentar una réplica en los términos establecidos por las Reglas de Operación del PRODEP.

En el caso de las solicitudes de Apoyo a Perfil Deseable, son revisadas por la DFI-PRODEP para su autorización.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN.

DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PROFESORADO.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP).

La persona responsable de la oficina de Gestión y Fortalecimiento a la Investigación informará a los beneficiarios acerca de los procedimientos que deben realizar con el apoyo del Secretario Administrativo de su Unidad Académica, para ejercer los recursos autorizados.

Trámites, Seguimiento y Control de Pagos de los Apoyos del PRODEP.

La Dirección de Investigación y Posgrado (DIP) y la Coordinación de Investigación, envían mediante oficio, la distribución de los recursos autorizados por la DFI- PRODEP a la Dirección General de Planeación y Evaluación para la liberación de los recursos, en el formato para la Presentación de Proyectos Institucionales para Beneficiarios del PRODEP (F-Pyl).

Integración de Informes Académicos semestrales y finales.

La Dirección de Investigación y Posgrado solicita mediante oficio a los PITC e ITC beneficiados, los Informes Académicos semestrales y finales de los Apoyos otorgados, los cuales deberán ser registrados en la plataforma del PRODEP.

El jefe del Departamento revisa los informes conjuntamente con los PITC e ITC, una vez firmados por los beneficiarios y el RIP, se envían por correo electrónico a la DFI-PRODEP.

Integración de los Informes Financieros trimestrales y finales.

La Dirección de Investigación y Posgrado (DIP) solicita, mediante oficio o correo electrónico a la Secretaría de Administración y Finanzas, los estados de cuenta, las pólizas de cheques con las facturas correspondientes de las compras y los archivos XLM.

La Oficina de Seguimiento Financiero de Investigación captura la información en el Sistema Integral de Información de la Dirección de Fortalecimiento Institucional (SIIDFI) del PRODEP para generar el Reporte de Avance Financiero y el Reporte Mensual del Estado de Cuenta, firmados por el Rector y el RIP de la Universidad. Los cuales son enviados mediante oficio a la DFI-PRODEP por correo electrónico para su revisión y seguimiento. La DFI-PRODEP valida la comprobación financiera.

Los remanentes del recurso se reintegran a la Tesorería de la Federación (TESOFE), con lo que se concluye el procedimiento.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN.

DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PROFESORADO.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP).

5. Control de cambios

Revisión	Descripción de los cambios	Actualizó información	Fecha de emisión
Norma ISO 9001:2008	Procedimiento nuevo.	Ing. Magnolia Solís López	Mayo 2010
1	Cambios sobre la transición a la Norma Internacional ISO 9001:2015. Debido a cambios en la estructura organizacional de la Dirección General de Investigación y Posgrado, se cambian los nombres de la Jefatura de Departamento y Jefaturas de Oficina. Se incluyen Formatos de Proyecto Institucional, tanto para PITC como para CA.	Dra. Magnolia Solís López	17 de agosto de 2018
2	Identificación del procedimiento, acorde a la actualización de la información documentada. Actualización del propósito.	Dra. Magnolia Solís López	8 de marzo de 2018
3	Actualización de la estructura orgánica de la Dirección General de Investigación y Posgrado.	Dra. Magnolia Solís López	7 de enero de 2020
4	Actualización de la estructura orgánica de la Dirección de Investigación y Posgrado (DGIP). Se incluye en la estructura orgánica la Coordinación de Investigación, y la Jefatura del Departamento de Fortalecimiento a la Investigación y Consolidación del Profesorado y Cuerpos Académicos que depende esta coordinación.	Dr. Gilber Vela Gutiérrez	17 de agosto de 2021
5	Actualización de la estructura orgánica de la Dirección de Investigación y Posgrado (DIP).	Mtra. Karla María Camas Moreno	28 de febrero de 2023.
6	Actualización del Procedimiento derivado de las modificaciones realizadas por la DFI – PRODEP	Mtra. Karla María Camas Moreno	13 de diciembre de 2024

6. Control de salidas no conformes.

El Departamento de Fortalecimiento a la Investigación y Consolidación del Profesorado y Cuerpos Académicos, deberá identificar y controlar las salidas que no sean conformes, para prevenir su uso o entrega no intencionada.

La Coordinación de Investigación, deberá notificar a la Dirección de Investigación y Posgrado para la toma de decisiones adecuadas (correcciones), basándose en la naturaleza de la no conformidad y en su efecto sobre la conformidad del producto y servicios. Aplicable también en lo detectado después de la entrega y/o provisión de los productos o servicios.





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN.

DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL PROFESORADO.

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP).

7. Revisión y aprobación.

Revisión.

Mtro. Daniel Díaz Yáñez.
Jefe del Departamento de
Fortalecimiento a la Investigación y
Consolidación del Profesorado.

Aprobación.

Mtra. Karla María Camas Moreno.
Coordinadora de Investigación.

Aprobación.

Dra. Carolina Orantes García.
Directora de Investigación y
Posgrado.

Aprobación.

Dr. Rafael de Jesús Araujo González
Secretario Académico

Validación.

De los requisitos de la norma ISO 9001:2015.

Mtra. Mónica Janneth Estrada González.
Directora de Aseguramiento de la
Calidad.

Las firmas que anteceden, corresponden a la revisión y aprobación del procedimiento "PRODEP (Programa para el Desarrollo del Profesional Docente)" de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, llevada a cabo el 13 de diciembre de 2024.

